



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
MADRID

Facultad de Ciencias Físicas

**Resolución de adjudicación de plazas de cambio de Universidad y/o estudios para el acceso a la titulación del Grado en Ingeniería de Materiales de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Complutense de Madrid para el curso 2022-23.**

La última solicitud admitida corresponde al **segmento 3**, de acuerdo con la normativa aprobada en Junta de Facultad, con una **nota media de 7.721**, calculada de acuerdo con la normativa aprobada en Consejo de Gobierno de esta Universidad el 23 de junio de 2010.

DNI	Baremo	Grupo2A (*)
****4102S	11.542	SI
****3583A	7.721	SI

(\*) Aquellos estudiantes cuya nota de admisión a la universidad supera la nota de corte de los estudios a los que solicitan el cambio, para el año en el que entraron a los estudios que está cursando actualmente. Según la normativa UCM, este grupo tiene prioridad y su baremo es la nota de acceso. En el caso contrario, el baremo es la media entre la nota de acceso y la nota de Grado.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa y puede ser impugnada bien mediante recurso potestativo de reposición, ante el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas, o bien mediante recurso contencioso-administrativo, ante los Tribunales de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Para cualquier duda sobre el procedimiento, consultar con el Secretario Académico de la Facultad por correo electrónico ([secfis@ucm.es](mailto:secfis@ucm.es)).

En Madrid, a 1 de septiembre de 2022

Ángel Gómez Nicola  
Decano